

## Odio y amor: notas sobre la autoridad y el autoritarismo en México

MIGUEL ANGEL VITE PÉREZ

A manera de diagnóstico

En México existe una búsqueda constante de medios de lo más diverso para legitimar diferentes tipos de acciones realizadas por líderes, funcionarios, y representantes populares. Por eso, las relaciones políticas se caracterizan más por su carácter instrumental, es decir, son medios para alcanzar un fin particular o de grupo.<sup>1</sup> Esta situación favorece la reproducción de un orden personalizado frente a las reglas o normas universales propias de los mecanismos democráticos impersonalizados y del orden jurídico.<sup>2</sup>

De esta manera, la legitimidad en sus diversas manifestaciones<sup>3</sup> se ha impuesto sobre una legalidad que debería de regular la vida pública; sin embargo, la presencia de los que, formalmente, tienen la función de reproducir un orden impersonal, e incluso sancionar a los individuos que atentan en su contra, ha sido débil y esto ha creado una imagen, en un contexto de conflictos sociales, de ausencia o incapacidad de la autoridad para cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.

Por tal motivo, frente a una autoridad debilitada,<sup>4</sup> se impone la necesidad de negociar acuerdos que no tienen un sustento legal, en más de un caso, regulado por el aparato burocrático e institucional.<sup>5</sup> Todo se reduce, finalmente, a la buena o mala voluntad de los que negocian. Aunque, la negociación ha mostrado límites, debido a que la parte que protagoniza el conflicto quiere imponer sus condiciones y lograr concesiones más allá de lo que está dispuesto a ceder la autoridad, goza de "cabal" salud, es decir, de una enorme preferencia dentro del imaginario simbólico de la sociedad mexicana.<sup>6</sup>

Si la autoridad o sus representantes no negocian se les acusa de todos los males que sufre el país, y si la situación no cambia, después de realizada la negociación, entonces se apela, sobre todo de parte de los terceros que han sido afectados, a una mayor presencia de la autoridad pero mostrando su otra cara: la fuerza física concretada en los diferentes cuerpos de seguridad pública. En otras palabras, se invoca al autoritarismo para terminar con los que protagonizan el conflicto.<sup>7</sup>

La sociedad mexicana, desde un punto de vista general, negocia, a cada momento, con la autoridad la aplicación de la ley<sup>8</sup> Esto coloca a la autoridad en una posición de interlocutor al mismo nivel que la que tiene el líder, el representante popular, el funcionario. En este sentido, no existe autoridad como tal, por eso se le desprecia y es objeto de burlas o escarnios, pero cuando los impulsos o pasiones se desatan y rompen los estrechos marcos particulares de la negociación, o también porque no se acepta esa vía, se impone un "coro de voces" en tonos diferentes, comandadas por los medios masivos de comunicación, para que las medidas autoritarias se pongan en marcha. Antes han entrado a

escena consideraciones morales, mitos, recuerdos, conquistas sociales del pasado, que se manipulan para legitimar y movilizar la base de apoyo.

A la autoridad se le odia porque aplica de manera discrecional la ley que es objeto de negociación; lo que favorece la impunidad y a los líderes demagógicos. Sin embargo se le acusa de la debilidad que siempre ha mostrado cuando no resuelve los problemas y entonces su eficacia se reduce a la probabilidad de encontrar obediencia a través de la fuerza o aplicando medidas unilaterales, autoritarias, que desean los que han sido afectados por los que han producido el conflicto.

El panorama se complica por el deterioro socioeconómico, donde las posibilidades de ascenso social son mínimas, lo que favorece, hasta cierto punto, el desarrollo de ideologías radicales, ante la pérdida de sentido de los valores tradicionales<sup>9</sup> o de las creencias nacionalistas sustentadas, en su momento, por un modelo de desarrollo económico que favoreció la legitimidad por desempeño o gestión.

#### La autoridad como agente negociador

La autoridad en México, al transformarse en un agente negociador, pierde su supuesta validez universal, sustentada en los procesos formales institucionales y legales, y acaba por identificársele con algún interés particular; lo que hace sospechosas sus acciones por ser parciales y, en consecuencia, no inspiran confianza a los que han quedado fuera del proceso de negociación o que, por determinadas circunstancias, sus intereses no tienen grandes problemas para su reproducción.

La autoridad, desde otra perspectiva, ha sido revestida de poderes que no residen en las normas o leyes escritas sino en hábitos, costumbres, comportamientos que han creado sus propias reglas. Pero cuando esos poderes discrecionales o sancionados por las reglas no escritas pierden fuerza, entre otras causas debido a la disminución de su monopolio sobre recursos económicos, administrativos, o de influencia sobre los que ahora los controlan, tienden a desaparecer. En el caso de la autoridad presidencial, sus poderes "metaconstitucionales"<sup>10</sup> han disminuido y esto puede, ciertamente, favorecer al orden jurídico. Sin embargo, al actual presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, se le ha acusado de debilidad porque no ha utilizado los mecanismos de fuerza que, a fin de cuentas, son medidas autoritarias para solucionar problemas como el movimiento armado zapatista del estado de Chiapas y la huelga de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).<sup>11</sup> Dicha actitud de debilidad aparente provoca que los grupos involucrados en la problemática sigan la vía contraria a la legalidad o de violación, por ejemplo, de los derechos humanos.

La frontera entre lo legal y lo ilegal todavía no es clara, pero los medios informales o ilegales todavía gozan de legitimidad entre los gobernantes y gobernados. Sobre todo porque permiten una acción más directa y rápida que, aunque parezca contradictorio, no tienen los mecanismos institucionales, también permeados por los particularismos.

Por otro lado, en un universo social formado por acuerdos —negociados o no— sobre intereses particulares, a la autoridad se le confiere la función de cumplirlos con los

medios que tenga a su alcance o que pueda poner a su servicio. Entonces se instaura una relación de reciprocidad entre diferentes niveles de autoridad para poder cumplir con el papel que se desprende de los acuerdos previamente negociados.

La responsabilidad es mayor para la autoridad y menor para los que resultan beneficiados con las negociaciones. Por tal motivo sobre las autoridades pende la espada del "linchamiento" verbal y de las movilizaciones o de la ocupación "pacífica" de edificios de gobierno.

En caso de que la negociación no rinda los "frutos" esperados queda un remedio último o extremo: ejercer la violencia para involucrar a otro tipo de autoridad, por ejemplo, al presidente del país. Entonces las expectativas son más optimistas si el funcionario negociador o sus representantes se encuentran muy cerca de la alta burocracia gubernamental del país. En otras palabras, si no se soluciona el problema con el personal del primer piso se debe de pasar al siguiente.

La diferencia se vuelve de grado ya que no es lo mismo ser secretario de Estado, rector de la UNAM, que presidente del país. Todo radica en una falsa creencia que sostiene que a un puesto burocrático elevado le corresponde un mayor control de recursos, económicos y humanos y, en consecuencia, más impunidad. Una visión autoritaria que, por desgracia, sigue presente en la sociedad mexicana.

Entonces si se renuncia a los poderes discrecionales al apoyarse en la legalidad o, en su defecto, al trasladar a otras instancias burocráticas o de gobierno funciones o iniciativas que no pueden ponerse en marcha por deficiencias administrativas, falta de personal calificado, e insuficiencia de los presupuestos, entre otros factores, se vuelve a caer en el mismo pecado: recurrir a la máxima autoridad y presionarla para que tome una decisión autoritaria, sin mediaciones, bajo el argumento de que los otros niveles de gobierno no han podido o querido encontrar una solución para la parte agraviada. Otra vez todo parece reducirse a un problema de voluntad.

El peligro radica en el hecho de que la autoridad, al ser visualizada como agente negociador, está obligada a crear mecanismos o programas paralelos de corto plazo o de vida efímera que faciliten la solución de los conflictos. En este caso no se corrige la debilidad institucional ni, por supuesto, la del orden legal.

La tensión entre autoridad y autoritarismo prosigue, y las acciones de los partidos políticos de oposición no han contribuido a disminuirla a pesar de que las condiciones para hacerlo existen gracias a que se encuentra garantizada la alternancia partidista en los puestos de elección popular.

#### La protesta social y el subdesarrollo institucional

La protesta social, frente a instituciones débiles y autoridades convertidas en agentes que negocian la aplicación de la ley —y hasta los medios que deberían, en un sentido estrictamente formal, de usarse para resolver sus demandas o peticiones—, se transforma en una "enfermedad" que impide la consolidación de los procesos desper-

sonalizados o universales necesarios para establecer un orden social democrático. Este, dicho sea de paso, no se reduce simplemente a una alternancia partidista o a los discursos de compromiso con sus valores que permanentemente pronuncian los políticos y líderes, en diversas ocasiones, y que más tarde niegan con sus acciones, de corrupción e impunidad.

La movilización social se justifica por un conjunto de agravios, reales o ficticios, donde se culpabiliza, sobre todo, a la autoridad y donde se le exige o se le pide que cumpla con las demandas que han sido causa de su descontento. En este caso, el poder del líder o de la dirigencia no aparece sin nombre, sino que se ha legitimado ante la masa organizada que lo sostiene, y después busca que la autoridad lo reconozca como un interlocutor válido para negociar y obtener los resultados que sus seguidores esperan, es decir, la satisfacción de sus necesidades materiales. Esto abarca, desde convertir la ocupación "irregular" o venta "ilegal" de predios o suelo, donde se edifican viviendas, en "legal", la llamada regularización de la tenencia de la tierra, hasta la introducción de los servicios urbanos básicos. Al mismo tiempo, la acción para protestar por el incremento en el precio de un servicio público, o por la no realización de obras públicas prometidas, junto con la insuficiencia de subsidios federales o estatales para desarrollar actividades económicas de sobrevivencia, estimula la costumbre de inclinarse a favor de las reglas informales.

En suma, existe una tendencia a personificar las relaciones políticas y, en consecuencia, nuevamente la voluntad del dirigente y de la autoridad ocupan un lugar central. En otras palabras, como la negociación depende de voluntades, entonces se deduce que las posibles salidas al conflicto se encuentran en los actores que son los protagonistas del mismo. Por eso, en el medio político mexicano, en tiempos de campaña para las elecciones presidenciales, lo que se extiende también hacia los candidatos de la oposición partidista, no resulta extraño que se apele a la voluntad de todos los mexicanos para convertir la voluntad personificada en el precandidato o candidato, según sea el caso, en presidente del país bajo la garantía de que es más sensible a los múltiples problemas del país en comparación con la que poseen sus contrincantes o los gobernantes del pasado cercano o lejano. En este sentido, se convierten en una caja de "resonancia" de reclamos, agravios, condenas, descalificaciones, que acaban por asumir una posición ideológica polarizada que oscila entre buenos y malos, teniendo como escenario el espacio de los medios de comunicación electrónica.

La fragmentación de las relaciones verticales entre representantes y representados –donde los intereses de los primeros acabaron por identificarse con los de los niveles superiores para olvidarse de los segundos– empezó a llamarse crisis de la representación corporativa, donde el intercambio de favores por lealtad tiene problemas para reproducirse por la disminución de recursos económicos y acciones de gobierno encaminadas a satisfacer el bienestar social.<sup>12</sup> Entonces, en los años ochenta, se habla de la emergencia de nuevos líderes o de su socialización.<sup>13</sup> Es decir, líderes con proyectos concretos y cercanos a las necesidades de sus representados, que no forzosamente requerían de la presencia de la autoridad porque sus lazos se extendían, por ejemplo, en el ámbito urbano, hacia las organizaciones no gubernamentales que administraban recursos para apoyarlos. Y esto solamente reforzó el proceso de desconfianza hacia la autoridad, que siguió mostrando su baja capacidad de respuesta ante las demandas de la población.

La visión de que la autoridad es incapaz de "cumplir y hacer cumplir la ley" se sustituyó, en los años noventa, por la que establece que aquélla debe "obedecer, obedeciendo", popularizada por Marcos y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En otras palabras, subordinar la autoridad a la voluntad de los gobernados, lo que quiere decir a los intereses particulares o grupales. Esto es resultado de la "...parcelación social sin lazos entre los fragmentos".<sup>14</sup>

Ahora bien, la atomización se observa en el actual movimiento estudiantil que, hasta el momento, ha impedido la realización de las actividades académicas de la UNAM. Sobre todo porque su dirigencia, agrupada bajo el Consejo General de Huelga (CGH), refleja la ausencia de un liderazgo que pueda unificar a todos los miembros de la comunidad universitaria para alcanzar objetivos comunes. Por tal motivo, nuevamente, sus intereses particulares se esconden bajo principios generales y universales de defensa de lo que, en el pasado, fue un medio para ascender la escala social o, por lo menos, de igualdad de oportunidades. Así, en los hechos, se reviven los mitos de integración social, contrarios a las exclusiones, acompañados de la ideología que uniforma criterios y castiga a los que no aceptan la unanimidad de los que "obedecen, obedeciendo". Y por ese camino se vuelve a caer en las posiciones dicotómicas: buenos y malos, capitalistas y obreros, ricos y pobres, rectoría y CGH.

Por otro lado, las peticiones del con se han querido pasar como condiciones para establecer un diálogo con las autoridades universitarias. Y al no aceptar este hecho, lo que recuerda la intransigencia, no se negocia sino que se descalifica. Mientras, los que se oponen al paro buscan que una medida autoritaria termine con el conflicto. Por tal motivo han recurrido al presidente Zedillo.

En ese ir y venir, de paristas y no paristas, la autoridad universitaria es la que ha sufrido más desprestigio, no solamente por realizar varias de sus actividades, bajo una normalidad artificial, en sedes alternas que obviamente despiertan más malestar contra el cala y la rectoría, sino porque no ha tenido una propuesta de solución más allá de haber suspendido el aumento de cuotas.

Por su parte, al no aceptarse del todo, de parte de los del CGH, la propuesta de los maestros eméritos, los únicos que generaron una posibilidad real de solución, se ha dado paso a una "curiosa" contradicción: se desprecia a la autoridad pero indirectamente se busca para que acepte a los inconformes como los únicos interlocutores, cuando su legitimidad se ha resquebrajado, porque no todos los estudiantes son partidarios del paro. Además, al ser aceptados como interlocutores y negociadores se busca también que no se les ejerza acción penal, es decir, la impunidad.

Pero lo que se debe de destacar es que el CGH ha glorificado la impotencia,<sup>15</sup> y lo más grave es que lo celebra en el campus universitario al realizar alianzas con grupos sociales, como el Frente Popular Francisco Villa (FPFV), que no acaba por superar el problema de la conformación de un liderazgo democrático y capaz de terminar con la fragmentación que ha multiplicado las posiciones que no cohesionan, Pero sí dividen y enfrentan.

En fin, una sociedad donde la legitimidad no tiene su fuente principal en el orden legal, la dualidad odio y amor se reproduce, autoridad débil pero invocada bajo la forma del autoritarismo, identificada con la aplicación unilateral, sin mediaciones, de la fuerza pública para restaurar lo que no se sabe cómo cambiar o qué se quiere conservar como una compensación, por ejemplo, la educación pública universitaria, frente a un mundo ambivalente y vacío orientado por la mundialización del modelo de democracia liberal y mercado. Pero el miedo, según mi punto de vista, en el caso de los mexicanos, es producto de la incertidumbre generada no por un sistema electoral que permite la alternancia en los puestos de elección popular, sino porque las precarias condiciones institucionales no han podido vincular los derechos políticos con los económicos y sociales. Esto termina por reproducir, en este fin de siglo, lo que sigue siendo nocivo para la vida pública: impunidad, clientelismo, negociación de la ley, etcétera

El autor es maestro en desarrollo urbano por El Colegio de México. Email: miguelvite@yahoo.com

#### Notas

1 Es una legitimidad que no debe su racionalidad a las creencias derivadas de un orden legal sino a uno que emana de un universo compuesto por costumbres, tradiciones, heroísmo o personalidad de un líder o funcionario, así como a su desempeño como gestor para solucionar demandas particulares. En otras palabras, tradición y carisma se imponen ante la debilidad de la vida pública institucional. Max Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1984, p. 172.

2 El peligro radica en que las reglas universales, por ejemplo, que definen los mecanismos democráticos, adquieren su sentido solamente cuando son llevadas al terreno de lo personal y particular. Sobre todo porque existe una búsqueda por lo acostumbrado. Javier Auyero (comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Losada, Buenos Aires, 1997, p. 53.

3 Desde una perspectiva general, el sistema político mexicano ha basado su legitimidad en el desempeño o la gestión de acciones dirigidas a garantizar un mínimo de bienestar. Esto fue posible mientras no entraba en un colapso económico, en 1982, el modelo de desarrollo seguido a partir de los años cuarenta. José Antonio Crespo, "Crisis económica: crisis de legitimidad", en Carlos Bazdresch, Nisso Bucay, Soledad Loaeza y Nora Lustig (comps.), *México auge, crisis y ajuste*, El Trimestre Económico Fce, México, 1992, p. 17.

4 La concreción de la dominación es la autoridad, es decir, un cuadro administrativo, que ejecuta "...sus ordenaciones generales y mandatos concretos, por parte de un grupo de hombres cuya obediencia se espera". Max Weber, op. cit., p. 170.

5 Una escasez de recursos económicos o su distribución desigual, bajo un aparato burocrático ineficiente, favorece las relaciones o redes clientelistas de funcionarios, líderes y partidos políticos que se rigen de acuerdo a normas no escritas o convencionales. Javier Auyero (comp.), op. cit.

6 El reconocimiento de formas de acción organizadas por los mecanismos clientelistas, corporativos o comunitarios, al final, resultan maneras sociales de ser que acaban por ser aceptadas, tanto por gobernantes y gobernados, por eso son legítimas. Pierre Bourdieu, *Meditaciones pascalianas*, Anagrama, Barcelona, 1997, p. 319.

7 En México, la autoridad se basa más en la persona que en las normas. Por eso se le hace responsable de la toma o no de decisiones, sin consideraciones de tipo legal, ante una situación conflictiva.

8 Se está en una situación de gestión política de los derechos que en México se ha apoyado en formas corporativas y clientelistas que limitan una organización individual de la vida social. Fernando Escalante Gonzalbo, "De la necesidad, virtud. Moral pública y orden político en México", *Estudios Sociológicos*, núm. 39, septiembre-diciembre de 1995, CES-El Colegio de México, p. 543.

9 La pérdida de la univocidad basada en un sistema político, que debía su legitimidad al crecimiento económico, bajo un sistema electoral de baja competencia, ha dado paso a un vacío caracterizado, en términos generales, por la debilidad del orden legal e institucional que todavía no ha logrado sustituir a las reglas no escritas o sustentadas en las relaciones particulares. Dicha situación, ha creado un miedo, tanto para el formalismo impersonal, que se asoma apenas en la vida pública mexicana, como para los mecanismos tradicionales, de hacer política. Ulrich Beck, *Hijos de la libertad*, FCE, Argentina, 1999, p. 11 y ss.

10 Los poderes metaconstitucionales que fortalecían la figura presidencial eran: el control de la mayoría en el Congreso de la Unión por parte del partido gubernamental; la disciplina partidista; el liderazgo presidencial sobre su partido. Dichos poderes se encuentran en una situación de debilitamiento debido a que el control del Congreso de la Unión ha dejado de ser monopolio del partido gubernamental debido a una mayor presencia de la oposición. Además, el proceso de selección del candidato a la presidencia ha dejado de ser una prerrogativa exclusiva del presidente en turno para convertirse en un asunto partidista y abierto, tanto a los militantes como simpatizantes, lo que rompe con la disciplina que, en el pasado, creaba el candidato electo por el presidente saliente. Jeffrey A. Weldon. "El crecimiento de los poderes metaconstitucionales de Cárdenas y Avila Camacho. Su desempeño legislativo, 1934-1946", *Diálogo y Debate. De cultura política*, núm. I, abril-junio de 1997. México, p. 11 y ss.

11 La administración zedillista se ha caracterizado hasta el momento por no usar de manera intensa, lo que sí sucedió en los dos anteriores sexenios presidenciales, tanto de Miguel de la Madrid como de Carlos Salinas, los mecanismos corporativos y de negociación de pactos "tripartitas" entre el sector obrero, campesino y privado, para hacerle frente a los problemas generados por el modelo económico neoliberal. Pero, a manera de

hipótesis, al no usar esos mecanismos de control social y con un orden legal venerado más por su debilidad que por su poder regulador de las relaciones sociales, la acción presidencial se hace más pragmática y en ocasiones pasiva. José Ramón López Portillo Romano, *Economic Thought and Economic Policy-Making in Contemporary Mexico: International and Domestic Components*, Universidad de Oxford, tesis doctoral, Inglaterra, 1994, p. 394.

12 Sergio Tamayo, "Del movimiento urbano popular al movimiento ciudadano", *Estudios Sociológicos*, núm. 50. mayo-agosto de 1999, CES-El Colegio de México, p. 507.

13 "...es el grupo como tal el que pretende constituirse en interlocutor y gestor de las demandas de la comunidad, y que se representa a sí mismo como un proceso de democratización de la gestión pública". René Coulomb Bosc, "Autogestión, proyectos culturales y territorio". Héctor Rosales Ayala (coord.), *Cultura, sociedad civil y proyectos culturales en México*, CRIM-UNAM-CNCA, México, 1994, p. 138.

14 Sergio Tamayo, *op. cit.*, p. 510.

15 El pensamiento de la dirigencia del CGH es la nada "...un no pensamiento, o un pensamiento cero(...) se contenta con aclamar la inevitabilidad de lo que es o de lo que será". Emmanuel Todd, *La ilusión económica. Sobre el estancamiento de las sociedades desarrolladas*, Taurus, España, 1999, p. 237.

Mexicanos en prisión  
Comparación internacional

# Mexicanos en prisión

## Comparación internacional

En 1997 había 61,358 presos en México (internos del fuero federal y del fuero común cumpliendo sentencia). Esto significa que había 65.5 presos por cada cien mil habitantes. La proporción de individuos encarcelados en México, es significativamente menor que la encontrada en otros países del orbe. Sin embargo, el "índice de encarcelamiento" no forzosamente refleja los niveles de delincuencia de un país: Estados Unidos, con un alto índice de encarcelamiento (668 presos por cada 100 mil habitantes) tiene niveles de delincuencia similares a los de Europa occidental, que tiene índices de encarcelamiento menores. En México, la situación es similar, pero inversa a la de E.U.: si bien el índice de encarcelamiento en 1997 era de 65.5 presos por cada 100 mil habitantes, para el mismo año se registraron 181.77 delitos con sentencia por cada 100 mil habitantes.<sup>1</sup>

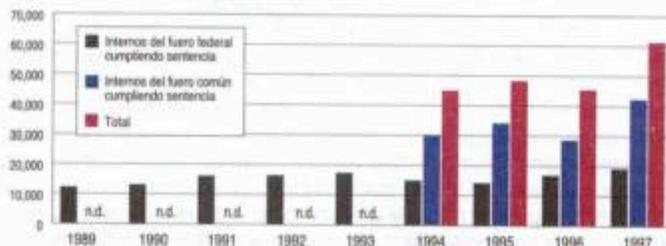
ÍNDICE DE ENCARCELAMIENTO  
(Número de presos por cada 100 mil habitantes)



Nota: Los datos corresponden a 1995, excepto los de E.U. que son para 1998 y los de México que son para 1997.  
Fuentes: los datos para E.U. y Europa provienen de Doyle, Rodger, "Behind bars in the U.S. and Europe", Scientific American, August 1998, p. 11, con datos de American Behind Bars: U.S. and International Use of Incarceration, 1995, por Marc Maurer, The Sentencing Project, Washington, D.C., 1997, y U.S. Bureau of Justice Statistics. Los datos para México fueron calculados con base en: EZPL, IV Informe de gobierno, México, 1997 en: Baranes-Azcárral, México Social 1998-1999 Estadísticas seleccionadas, 1998 y los datos sobre población de INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica demográfica 1997, 1999.

En el periodo comprendido entre 1994 y 1997, el número total de internos en México aumentó en 36.5%, pasando de 44,949 internos a inicios del periodo considerado a 61,358 internos en 1997. Sin embargo, los internos registrados en fuero común aumentaron casi 1.5 veces más que los internos registrados en fuero federal.

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE DELINCUENTES,  
1989-1997



Fuente: datos de EZPL, IV Informe de gobierno, México, 1997 en: Baranes-Azcárral, México Social, 1998.  
Nota: La información sobre internos del fuero común cumpliendo sentencia se refiere únicamente a los años en que se registra adecuadamente (a partir de 1994).  
1 Esta cifra corresponde a sólo los delitos registrados a partir de los delincuentes sentenciados. Si se toman en cuenta también los delitos registrados a partir de los presuntos delincuentes, esta cifra ascendería a 411.8 delitos por cada 100 mil habitantes para 1997 (calculado con base en: INEGI, Cuaderno de estadísticas judiciales, Núm. 6, 1998 e INEGI (ENADID), 1998).  
Investigación: Inge Loren Mascher con datos de Doyle, Rodger, "Behind bars in the U.S. and Europe", Scientific American, August 1998, Baranes-Azcárral, México Social, 1998-1999 Estadísticas seleccionadas, 1998, INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica demográfica 1997, 1999, INEGI, Cuaderno de estadísticas judiciales, Núm. 6, 1998.